

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10064638

Montevideo, **27 DIC. 2010**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo, del Personal Militar que se mencionará, a efectos de concurrir como integrantes de la Compañía de Patrulla Fluvial "URPAC MIKE 12", en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 16 de setiembre de 2010 hasta el 16 de octubre de 2011.-----

RESULTANDO: que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que acorde al requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-

ATENCIÓN: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designanse en Misión Oficial en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo, al Sub Oficial de 1ra. (PM) Alejo Belokon, Cabo de 1ra. (SAN) Marcos Aguilar, Cabo de 2da. (ARM) José Pintos, Cabo de 2da. (ART) José Silva, Cabo de 2da. (MAR) Wilmar De Los Santos, Marinero de 1ra. (OPE) Juan González, Marinero de 1ra. (BAN) Angel Pérez, Marinero de 1ra. (C/C) Cristina Zimermann, Marinero de 1ra. (FUS) Guzmán Meny y Marinero de 1ra. (ART) Julio García, quienes concurren como integrantes de la Compañía de Patrulla Fluvial "URPAC MIKE 12", en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 16 de setiembre de 2010 hasta el 16 de octubre de 2011.-----

2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 394.168,47 (pesos uruguayos trescientos noventa y cuatro mil ciento sesenta y ocho con 47/100), correspondiendo al Ejercicio 2010 la suma de \$ 105.850,87 (pesos uruguayos ciento cinco mil ochocientos cincuenta con 87/100) y al Ejercicio 2011 la suma de \$ 288.317,60 (pesos uruguayos doscientos ochenta y ocho mil trescientos diecisiete con 60/100) cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales",
Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.",
Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del
Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al
Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa
Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido,
archívese.-----

LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO
OA -pm
gf

